

FECHA: 12/03/2015

EXPEDIENTE Nº: 3085/2009

ID TÍTULO: 2502117

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Se solicita aumento en el nº de plazas y por tanto se adecua el personal académico y recursos materiales. Los cambios se han reflejado en los puntos: 1.3.1 Datos del Centro de Impartición ¿ Plazas de nuevo ingreso ofertadas. 6.1 Profesorado - Personal Académico. 7 Recursos, Materiales y Servicios.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Descripción del cambio: Se ha aumentado el nº de plazas

6.1 – Profesorado. Descripción del cambio: Se adecuado el profesorado al nº de plazas solicitadas.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Descripción del cambio: Se han adecuado los recursos materiales y servicios al aumento del nº de plazas solicitado.

Madrid, a 12/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken